



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 150/2026

Acta N° 26/2026
EE 2026-81-1410-00278
Página 1 de 2

VISTO: La necesidad de adquirir focos Led destinados al Polideportivo Viale.

RESULTANDO:

1. Que los focos existentes presentan desgaste y/o rupturas por el uso normal de su funcionamiento.
2. Que dichas deficiencias pueden comprometer la seguridad de los usuarios, así como el normal desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales que se realizan en el mencionado espacio público.

CONSIDERANDO:

1. Que el Polideportivo Viale constituye un espacio de uso intensivo por parte de la comunidad, siendo de interés municipal asegurar su óptimo estado de funcionamiento.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

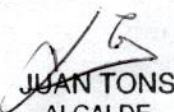
1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de 2 reflectores led de 200W, 3 lámparas led de 15W y 1 lámpara led de 30W para ser colocados en el Polideportivo Viale.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **ELECTRO MATERIALES S A RUT 215112100016**, la suma de **\$U 4.206** (pesos uruguayos cuatro mil doscientos seis con 00/100), IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT C, financiado con fondos provenientes del Lit C.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa a realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.



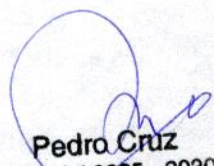
MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 150/2026

Acta N° 26/2026
EE 2026-81-1410-00278
Página 2 de 2

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Espacios Públicos y Alumbrado.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

ROBERTO CABEZA